

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



EFECTOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarada de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a modo de abono o cuando haya paradas en la capital que respondan de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo anuncio de anuncio acompañará un ejemplar de «Parte no oficial» como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Heger Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 720

Recaudación de Contribuciones

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Fombuena;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1954 a 1956 aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si trans-

curridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía de Fombuena, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

José Bayona Herrero, 7 pesetas.
Clemente Cebollada Mainar, 17'33.
Manuel García Pérez, 7.

Daroca, 15 de enero de 1957. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. González.

* * *

Núm. 720

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Fuentes de Jiloca;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1953 a 1956 aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante

todas las notificaciones que deban hacérseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de Fuentes de Jiloca, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Lucía Ibarra Domínguez, 31 pesetas.
Nicolás Pérez Gállego, 139'35.
Francisco Yagüe, 7'71.
Luis Aldea Fuentes, 9'58.
Bienvenido Aldanondo García, 41'19.
Francisco Carrascón Ruiz, 9'05.
Roque Catalán Donoso, 41'20.
Julia Ferrer Soria, 366'55.
Juan Gimeno Aznar, 15'97.
Florencio Gimeno Franco, 30'35.
Valera Guerreño Aznar, 47'55.
Carmelo Hernández Sánchez, 41'19.
Tomás Lozano Herrero, 19'02.
Manuel Pérez Aldana, 270'83.
Mariano Ruiz Lozano, 176'49.
Santiago Serrano Palmer, 71'31.
Juan Yagüe Gimeno, 124'56.
El mismo, 51'09.
Manuel Cortés García, 8'80.
Adrián Gimeno Beltrán, 52'70.
Francisco Langa Perruca, 181'19.
Benito Ruiz Cortés, 16'10.

Daroca, 15 de enero de 1957. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. González.

Núm. 720

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Fuentes de Jiloca;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1951 a 1956 aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipi-

pales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacérseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de Fuentes de Jiloca, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Francisco Bureta Ruiz, 71'99 pesetas.
Sebastián Durán Ramón, 37'93.
Manuel Esteban Gimeno, 565'52.
Gregoria Ferrer Gimeno, 67'63.
Emilio Gimeno Antonio y otros, pesetas 29'21.
Petra Gómez Hernando, 54'39.
Vicente Guerrero Langa, 27'23.
Elena Guerrero Gil, 28'99.
Santiago Pelegrin, 22'44.
Pabla Perruca Garicano, 107'36.
José Perruca Piqueras, 178'27.
Francisco Ruiz Artigas y otro, pesetas 108'07.
Pedro Sánchez Latorre, 26'77.
Ramón Sebastián Durán, 736'85.
Vicente Serrano Ferrer, 653'19.
Petra Biota Ormad, 176'10.

Daroca, 15 de enero de 1957. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Núm. 889

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "Laboratorios Armisén", Sociedad Regular Colectiva, la instalación y funcionamiento de una fábrica de gaseosas en polvo en la calle de Alonso V, número 25, con

un motor de 4 C. V. y otro de 1 C. V., se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de febrero de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 198

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 1956.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve veinte horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Serafio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: Don Luis Ariño Malo, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parrá de Más, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Oriente y D. José Gimeno Lisón. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Concejales D. Julián Abril, D. José Paricio y D. Mariano Tomeo, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Que la Corporación se muestre parte en el sumario que se instruye en el Juzgado número 2, bajo el número 225 de 1955, por daños, para indemnizarse de los causados en la balastrada que rodea la Puerta del Carmen.

—Quedar enterada de las gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a distinto personal municipal, a partir de la sesión plenaria del pasado mes.

—Aprobar el proyecto de convenio con la Sociedad Eléctricas Reunidas de Zaragoza, a fin de establecer las condiciones por las cuales el Ayuntamiento autoriza a dicha Sociedad a utilizar y transportar la potencia de 10.000 Kva. a través de la línea de alta tensión de 45 Kva., así como al uso de parte de las instalaciones de la referida Sociedad, de 2.600 Kva., que está construyendo con arreglo a las bombas de la estación elevadora de agua para el abastecimiento de la ciudad.

—Interesar de la Excm. Diputación Provincial la cesión al Municipio de la parte del camino vecinal a Juslibol comprendida entre la carretera de Huesca y enlaces de carreteras.

—Quedar enterado de la aprobación por la Comisión Central de Sanidad Local del proyecto de nuevas alineaciones en el sector comprendido entre las calles de Miguel Servet y Privilegio de la Unión.

—Resolver la petición de D. Manuel Saqués Lavena de que se modifiquen las tarifas de taxis en el sentido de aceptar únicamente la elevación a 18 ptas. el precio de la hora de espera, y fijar el límite de retorno, por lo que respecta a la carretera de Cataluña, el que corresponde al Convento de RR. MM. Carmelitas.

—Aprobar la petición de D. Fernando Almarza Laguna de Rins de que se supriman unas calles en la zona del término de Rabal, partida de Callizo. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los 18 señores Concejales que asisten a esta sesión, que suman más de los dos tercios del total legal de miembros de hecho de esta Corporación.

—Aprobar el proyecto de alineaciones en la zona que corresponde al antiguo Cuartel del Carmen. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los 18 señores Concejales que asisten a esta sesión, que suman más de los dos tercios del total de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Contestar a D.^a Dionisia Ulló, viuda de Asso, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa debe formular hoja de aprecio, de conformidad con dicha disposición, por lo que respecta a expropiación de terrenos y construcción de su propiedad, situados en calle de D. Pedro de Luna, número 2.

—Poner a nombre de D.^a María Ferreruela el piso 2.^o derecha de la casa Baltasar Gracián, número 8, manzana 49 de casas baratas.

—Abonar las facturas que presenta Talleres Isleños, S. A., por transporte

de material suministrado a la Corporación y contestar a esta entidad que no interesa la adquisición del material agrícola que menciona.

—Expropiar terrenos propiedad de D. Gregorio Soriano Mené en calle de Héroes del Alcázar, Arzobispo Doménech y Virgen del Perpetuo Socorro.

—Abonar a D. Francisco Bueno Giménez la cantidad de 17.214'45 pesetas adeudadas por la Corporación por repaso y encalado de medianería del edificio situado frente al edificio del nuevo Gobierno Civil, derribo de la casa número 8 de la calle de las Flores y otros derribos.

—Expropiar la casa número 38 de la calle de Prudencio, solicitada por don Emilio Villarroya Casas.

—Expropiar la casa número 2 de la calle de Pallaruelo, propiedad de don José Sevilla Guillén.

—Dar por terminada la fase de avenencia en el justiprecio por expropiación de la casa número 9 de la calle de Forment.

—Poner a nombre de D.^a Constantina Vierge Larroca el piso 4.^o derecha de la casa número 9 de la calle Aula.

—Poner a nombre de D.^a Adelaida Bepín Tomás el piso 1.^o izquierda de la casa número 8 de la calle de Baltasar Gracián.

—Poner a nombre de D. Manuel Abadía Miguel el piso 1.^o izquierda de la casa número 37 de la de Cortes de Aragón.

—Poner a nombre de D.^a Carmen Concepción Carbonell Pellicer la casa número 43 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín.

—Ratificar el contenido de la escritura de venta de las tiendas de la casa número 2 de la manzana 49 de la zona de ensanche de Miralbueno, hecha por la Corporación a D. Angel Santacruz Broto.

—Ratificar la venta de las tiendas de las casas 4 y 6 de la manzana 49 a favor de D. Jaime Amat Beltrán, como Presidente de la Comunidad de Condueños concesionarios de la manzana indicada, y asimismo ratificar las posteriores ventas hechas por dicho señor a los señores que se mencionan en el dictamen.

—Ratificar por parte de la Corporación las actuaciones realizadas en 26 de septiembre pasado por la Brigada de los Depósitos de Agua de Casablanca, que procedió a quitar las señales y mojones colocados por el propietario de la llamada "Torre de los Pajaricos", en terrenos de propiedad municipal y lindantes con aquella.

—Ceder a la Institución Fernando el Católico terrenos en el Parque de Pri-

mo de Rivera para dedicarlos a Museo de Etnología y Ciencias Naturales de Aragón, en la forma que se indica.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de adjudicación del servicio de inutilización de sustancias alimenticias insalubres.

—Expropiar la casa número 6 de la calle de las Danzas.

—Remitir a los propietarios de la casa número 50 de la calle de Ramón y Cajal hoja de aprecio correspondiente a dicho inmueble.

—Enajenar un mular propiedad de la Corporación a D. Francisco Alcaine, por la cantidad de 2.399'99 pesetas.

—Reconocer a 74 funcionarios, que se detallan en el orden del día, el tiempo servido interinamente con anterioridad a su ingreso en el cargo mediante oposición libre.

—Reconocer a 16 funcionarios, que se detallan en el orden del día, el tiempo servido interinamente con anterioridad a su ingreso, mediante oposición restringida, en el cargo que desempeñan.

—Contratar en la forma que se indica el servicio de un ayudante temporal del señor Archivero municipal.

—Que a todo el personal ingresado al servicio de la Corporación, a partir del día 25 de agosto de 1956, ya sea con carácter de propiedad, interino, accidental, temporero o contratado o cualquier otra denominación que en lo sucesivo pueda darse, se les practique la oportuna retención en concepto del pago de impuesto de utilidades.

—Acceder a la petición de D. Sebastián Herrero Azuara de que se le permita continuar en el cargo de capitán del Servicio de Extinción de Incendios, por estar en condiciones físicas para el desempeño de dicha plaza.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local al acuerdo sobre mantenimiento de diez plazas de Oficiales fontaneros.

—Quedar enterado de la creación definitiva de una sección de niñas en el grupo escolar Julio Cejador y una sección de niños y otra de párvulos en la escuela de la calle de Lugo.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local al aumento de sueldo concedido al personal de Enseñanzas Especiales y al aumento de sueldo en un 25 por 100 por Jefatura de las plazas de Inspectores municipales de Sanidad.

—Conceder a la Jefatura Provincial de F.-E. T. y de las J. O. N. S. una subvención para la adquisición de un

terreno destinado a la construcción de una guardería infantil.

—Reconocer a D. Pablo Blasco Diego el tiempo servido anteriormente a su ingreso mediante oposición restringida.

—Desestimar instancia de D. José María Palacio Giménez, sobre reconocimiento de tiempo servido interinamente, por haber realizado su ingreso en el cargo de Recaudador de Depósito, mediante concurso.

—Solicitar de la Dirección General de Administración Local autorización para dispensar del estado de soltería a las opositoras a plazas de porteras de escuelas.

—Desestimar la petición de D.^a Teresa García Calvo sobre reconocimiento de un quinquenio a su difunto esposo, D. José Bernal Embid, a efectos de mejora de pensión.

—Quedar enterado de la creación de una unitaria de niños en la escuela de Cogullada.

—Aprobar el cambio de denominación del Instituto Municipal de la Vivienda por la de Patronato Municipal de la Vivienda.

—Aumentar hasta 75.000 pesetas la cuantía asignada al Servicio de Urgencia instalado en las Clínicas de la Facultad de Medicina.

—Aprobar el préstamo concedido por el Instituto Nacional de la Vivienda de 4.771.011'70 pesetas para la construcción de grupos escolares en los barrios que se indican, y solicitar del Estado la correspondiente subvención económica.

—Reconocer un crédito de pesetas 15.220'01 a favor de Izuzquiza Arana, S. A., por suministros efectuados con cargo a la partida global que para esta finalidad figura en el presupuesto de 1957.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso interpuesto por D. Tomás Usón y otro contra la aplicación de contribución especial por instalación de alumbrado en las calles de Zurita y Moneva.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso interpuesto por D. José G. Meno y otros contra aplicación de contribución especial por instalación de alumbrado en las calles de Zurita y Moneva.

—Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso interpuesto por D. Mariano Alvira y otros, contra aplicación de

contribuciones especiales por alineación y ensanche de la calle de Zurita.

—Aplicar contribuciones por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Gil Berges y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Rectificar el proyecto de contribuciones especiales por instalación de alcantarillado en la calle de Lugo y ramal de Lasierra Purroy, en el sentido de anular las cuotas consignadas por duplicado.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo, en recurso interpuesto por Zaragoza Urbana contra la aplicación de contribuciones especiales por las obras de prolongación de la Gran Vía.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial impuesta por las obras de pavimentación de aceras, en la calle de Ramón y Cajal, frente a los números 47 y 49.

—Aprobar relaciones de contribuyentes de los barrios de Casablanca, Alfocea, Monzalbarba y Movera para pago de impuestos y arbitrios municipales en régimen de concierto, durante el año 1956.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso interpuesto por D. Mariano Novallas, contra la aplicación de contribuciones especiales por la instalación del alumbrado en las calles de Zurita y Moneva.

—Aprobar la propuesta de transferencias de crédito número 2, en el vigente presupuesto ordinario. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los 18 señores Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen más número de la mayoría absoluta legal del total de miembros de hecho que forman esta Excm. Corporación municipal.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso interpuesto por D. Manuel Domínguez contra la percepción del impuesto de consumo de lujo, sobre el porcentaje de reventa de localidades.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en la calle del Heroísmo y la aplicación del reparto de cuotas, confeccionado por la Oficina Técnica.

—Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso interpuesto por Martini Rossi, S. A., contra liquidación practicada respecto al

arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de acera en la calle de Funes.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por la contribución especial por obras de instalación de la red de agua en el sector ocupado por las viviendas del Hogar Cristiano, en la barriada de Venecia.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por la contribución especial motivada por las obras de alineación parcial de la calle de Méndez Núñez, sector angular a la del Pino.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por la contribución especial motivada por las obras de construcción de alcantarillado en el sector ocupado por las viviendas del Hogar Cristiano, en la barriada de Venecia.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por la contribución especial motivada por las obras de pavimentación en la calle Royó.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por la contribución especial motivada por las obras de pavimentación en la calle de Ossau.

—Aprobar relaciones de contribuyentes y cuotas para pago en régimen de concierto de impuestos y arbitrios municipales, en los barrios rurales de Montañana, Garrapinillos, Santa Isabel, Miralbueno, Casablanca y El Castellar.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de pavimentación en el sector de las viviendas del Hogar Cristiano de la barriada de Venecia y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Previa declaración de urgencia, el Ilmo. Sr. Alcalde propuso que por la Comisión correspondiente se estudie la cantidad con que este Ayuntamiento ha de contribuir a la suscripción abierta por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con destino a socorrer a los refugiados húngaros por los recientes sucesos ocurridos, y felicitar a dicha Autoridad por esta iniciativa, así como por la de ofrecer Zaragoza como punto de reposo y paz para los niños refugiados, especialmente, cuya iniciativa fué acogida con el mayor entusiasmo por la Alcaldía.

—Asimismo, previa declaración de urgencia, fué tomada en consideración una moción del Concejal-Delegado de Personal, D. Mariano Lázaro Franco, proponiendo aumento de sueldo al personal municipal con haber inferior a 13.140 pesetas, cuya moción pasa a estudio de las Comisiones correspondientes.

Y se levantó la sesión siendo las veinte treinta horas.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1956. El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez L. guna.

Núm. 913

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D. José-Maria Moreno Lázaro, vecino de Daroca, como Prior de la Acequia de Inchavales, comparece ante esta Confederación solicitando, como Prior de la mencionada acequia y en nombre de algunos de los propietarios de fincas de la partida de Monteagudo, el efectuar el riego que les corresponde de la referida Acequia de Inchavales, por medio de la modificación de la toma de riego que pasa el agua por un acueducto por debajo de la Rambla de las Fontanillas, con lo que se evitaria pérdida de agua, ya que ahora tiene que discurrir un trayecto de 155 metros por el cauce de la Rambla; evitándose igualmente el exceso que se produce al elevar las aguas al nivel de la Rambla, con el consiguiente peligro para otras propiedades, por la posible rotura de cañeros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (Paseo General Mola, número 26, primero).

Zaragoza, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, Fausto Gómez.

Núm. 883

Instituto Nacional de Colonización

Concurso de colonos para la finca "El Temple", del término municipal de Grañén (Huesca).

Desde la fecha del presente anuncio hasta el día 25 del mes de febrero del año en curso, cuantos agricultores de la región pretendan ser colonos de la finca "El Temple" deberán presentar sus peticiones en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en

Zaragoza (Valenzuela, 5), extendidas en los impresos oficiales modelos SC-23 y SC-24, que les serán facilitados en dicha Delegación.

No serán válidas las solicitudes que hayan sido presentadas con anterioridad al día 15 de febrero de 1957 o después del 25 del mismo mes y año y las que no hayan sido extendidas en los modelos oficiales citados.

Las condiciones mínimas que se exigirán a los futuros colonos serán las siguientes:

- a) Ser cultivador directo y personal, sin o con insuficiente tierra para constituir unidad de tipo familiar.
- b) Ser mayor de 23 años, licenciado del Ejército o exento del servicio militar.
- c) Acreditar unas dotes de moralidad y conducta aceptables.

Dentro de las condiciones mínimas anteriores se considerarán preferentes las siguientes:

- 1.ª Estar domiciliado en el término municipal de Gurrea de Gállego o ser antiguo cultivador de la finca.
- 2.ª Ser casado o viudo sin hijos.
- 3.ª Saber leer y escribir.
- 4.ª Ser menor de cincuenta años.

Zaragoza, 11 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 903

ALCALA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar subasta pública para la ejecución de la obra Casa Ayuntamiento, a cuyo efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Alcalá de Ebro, 12 de febrero de 1957.—El Alcalde, José Masip.

Núm. 901

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, y durante un plazo de quince días, se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios) el siguiente proyecto:

Construcción de acerado en varias calles del barrio de Rivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán formularse dentro del plazo indicado.

Ejea de los Caballeros, 6 de febrero de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 921

DAROCA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que en el presente año se hará en este Ayuntamiento la recaudación de arbitrios municipales por todos conceptos igual que el año anterior y ajustada al Estatuto de Recaudación vigente.

Daroca, 11 de febrero de 1957.—El Recaudador, (ilegible).

Núm. 922

LA ALMOLDA

D. Félix Catalán Taules, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de La Almolda (Zaragoza);

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo número 2 del actual reemplazo de 1957 Mariano Labat Pinós, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Gregorio Labat Casaus, y a los efectos señalados en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Gregorio Labat Casaus se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Gregorio Labat Casaus para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Mariano Labat Pinós.

El referido Gregorio Labat Casaus es natural de Uncastillo (Zaragoza), hijo de Manuel y Mónica y cuenta 51 años de edad.

Sus señas son las siguientes: Estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente ancha. Señas particulares: Ninguna.

La Almolda, 11 de febrero de 1957. El Alcalde, Félix Catalán.

Núm. 920

TORRELAPAJA

Incluido en el alistamiento para el año 1957 el mozo Francisco Gabarri Giménez, hijo de Ramón y de Geno-

veva, nacido en esta localidad el 5 de mayo de 1936, y desconociéndose el paradero del mismo, se le cita por medio del presente para que comparezca en este Ayuntamiento o en el de su residencia, o Consulado respectivo si se halla en el extranjero, a los efectos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 17 y 24 de febrero, advirtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo.

Torrelapaja, 13 de febrero de 1957.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 1.002

JUZGADO NUM. 1

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 177 de 1955 por el Procurador Sr. Romeo, en nombre del Banco Hispano Americano, S. A., contra D. Victorio Moré Martín, en reclamación de 40.194 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

1. Una balanza "Mohs", especial para líquidos, tasada en 1.000 pesetas.
2. Una balanza de precisión de 1/10 miligramos, valorada en pesetas 12.000.
3. Una caja de pesas "Sartorius", tasada en 1.500 pesetas.
4. Una caja de pesas "Nacional", valorada en 500 pesetas.
5. Una estufa para cultivos, eléctrica, en 9.000 pesetas.
6. Una estufa seca, a gas, de 60 x 55 x 50, en 3.000 pesetas.
7. Un autoclave de 40-centímetros de diámetro, en 4.000 pesetas.
8. Un compresor de gas con motor eléctrico, en 4.500 pesetas.
9. Un destilador de agua, de cobre, en 2.300 pesetas.
10. Un aparato de presión para ensayos de masas porosas, pericialmente tasado en 4.500 pesetas.
11. Un depósito de cobre a presión, para ensayos, en 2.000 pesetas.
12. Un bañomaria a nivel constante, a gas, esférico, en 250 pesetas.

13. Un bañomaria a nivel constante con embudo de filtrar de 15 centímetros de diámetro, en 600 pesetas.

14. Un horno marca "Mafla", en pesetas 300.

15. Una estufa de desecación, de cobre, de 15 x 15 x 20 centímetros, en 750 pesetas.

16. Un bañomaria eléctrico, de latón, para tubos de ensayo, tasado en 2.000 pesetas.

17. Un motor eléctrico de 1/2 HP., en 1.000 pesetas.

16. Una trompa metálica "Leybols", aspirante, con manómetro y depósito, en 600 pesetas.

19. Un microscopio marca "Seibert", con óptica Zeiss, tres oculares y tres objetivos (uno de inmersión), en 16.000 pesetas.

20. Una trompa metálica, sin accesorios, en 300 pesetas.

21. Un reloj cuenta-segundos, en 750 pesetas.

22. Un equipo para comprobación de resinas de absorción, en 2.500 pesetas.

23. Un estuche densímetro, serie 5, de 600/1.000, en 3.000 pesetas.

24. Un estuche densímetro, serie 10, de 1.000/1.900, en 3.500 pesetas.

25. Un lote de material de laboratorio compuesto de: 5 cápsulas, 2 cristalizadores, 4 embudos, un mango de "Kole", 4 matraces "Erlenmeyer" y esféricos, 3 mecheros "Bunsen" y "Tecu", 5 pinzas de diversas clases, 50 pipetas, 18 placas de Petri, un prensa-corchos, 5 probetas, un soplete articulado para gas, 6 soportes de distintos modelos, 20 termómetros diversos, 4 tripodes de hierro, altos y bajos; 50 tubos de ensayo y de fermentación, 6 vasos de precipitados, 150 porta-objetos, 150 cubre-objetos, una cámara excavada, una pinza, una aguja, 20 frascos con etiqueta vitrificada, etc., valorado en 10.000 pesetas.

26. Un lote de diversas clases de productos químicos, en pequeñas porciones, propios para laboratorio de investigación y análisis, tasado en pesetas 4.000.

27. Un cuadro de maniobra con amperímetro, voltímetro, resistencias, interruptores y fusibles, montado sobre placa de mármol blanco y soportes, en 3.500 pesetas.

28. Cuatro cubas de acero inoxidable para una unidad, en 900 pesetas.

29. Cinco cubas de acero inoxidable para seis unidades, en 2.750 pesetas.

30. Un lápiz "Sonex", para corriente industrial, en 100 pesetas.

31. Un aspirador con motor eléctrico de 1/4 HP. y caja metálica, valorado en 3.000 pesetas.

32. Un secadero de bujías para 540 unidades, en 750 pesetas.

33. Una balanza de pesas hasta 15 kilogramos con dos juegos de pesas, uno de 1 a 500 gramos y el otro de 1, 2 y 5 kilogramos, en 700 pesetas.

34. Dos vitrinas de tiro, con tirantes y vigas de hierro de ángulo, en 1.000 pesetas.

35. Seis frascos de Mariotte, con tubulura de 1, 5 y 10 litros, en pesetas 400.

36. Seis bombonas de cristal de 60 litros, con cesto de hierro y tapón esmerilado, en 950 pesetas.

37. Una caja de caudales "Fichet", modelo 17-33, en 27.500 pesetas.

38. Una caja de caudales de hierro, portable, en 200 pesetas.

39. Una mesa de despacho en acero, "Roneo", tipo 70, en 5.500 pesetas.

40. Un armario de persiana en acero, "Roneo", tipo 11-21-A, en pesetas 5.100.

41. Un archivador ministro, en acero, "Roneo", tipo 11-05-1.^a, en pesetas 3.300.

42. Dos suplementos bastidores ministros C. W. S., en 2.300 pesetas.

43. Una papelerera de acero, en pesetas 225.

44. Una portátil luz fluorescente, en 900 pesetas.

45. Un aparato de luz, de techo, en madera, metal y cristal, tasado en 450 pesetas.

46. Un libro fichero "Ronsodex", en 125 pesetas.

47. Un tresillo tapizado en azul, con mesa centro, en 2.600 pesetas.

48. Dos alfombrillas, en 50 pesetas.

49. Una alfombra de 2 x 3 metros aproximadamente, en 350 pesetas.

50. Un radiador de calefacción eléctrico "Dayer", tasado en 1.850 pesetas.

51. Dos sillas de nogal, tapizadas en piel, en 250 pesetas.

52. Una librería pequeña, de madera, en 100 pesetas.

53. Un sillón giratorio tipo 102 RA., en 900 pesetas.

54. Un tresillo colonial con mesita centro, en 2.000 pesetas.

55. Una alfombra de esparto corriente, en 100 pesetas.

56. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", número T201.064, con tabulador decimal, en 4.900 pesetas.

57. Una máquina de escribir "AEG", número 97.659, en 3.000 pesetas.

58. Una mesa para máquina de escribir, con cajón abanico, en 300 pesetas.

59. Una mesa para máquina de escribir, armario persiana, en 350 pesetas.

60. Una mesa de acero "Roneo", transportable, para máquina de escribir, en 1.000 pesetas.

61. Una máquina para imprimir "Ronec-Tipe", en 10.000 pesetas.

62. Una mesa de madera para máquina de escribir, en 100 pesetas.

63. Una mesa de despacho, de madera, con tablero forrado de plástico, en 450 pesetas.

64. Una mesa de despacho, de madera, con tablero forrado de goma, en 300 pesetas.

65. Una mesa de despacho, madera de nogal, con cuatro cajones y fichero, en 900 pesetas.

66. Cinco sillas de nogal tapizadas en piel, en 1.000 pesetas.

67. Un armario de acero "Roneo", tipo 40-36-18, en 2.100 pesetas.

68. Una base de madera para el armario anterior, en 50 pesetas.

69. Dos ficheros de 9 bandejas "Roneo", tipo 85-9-8, en 4.500 pesetas.

70. Una base sanitaria de acero, de 355 x 505 milímetros, en 400 pesetas.

71. Cuatro ficheros "Roneo", verticales, de 4 cajones, y otro fichero "Roneo", de 8 cajones, en 6.000 pesetas.

72. Una mesita auxiliar de acero, en 750 pesetas.

73. Una base sanitaria de acero, de 405 x 510 milímetros, en 400 pesetas.

74. Un clasificador de acero, tipo 104, en 200 pesetas.

75. Una papelería de acero, en pesetas 225.

76. Dos archivadores ministro, de acero "Roneo". Valorados en 6.000 pesetas.

77. Dos aparatos de luz portátiles. Valorados en 100 pesetas.

78. Dos aparatos de luz para despacho, tipo mural, de varillas. Valorados en 300 pesetas.

79. Tres reflectores de luz, de escaparate. Valorados en 100 pesetas.

80. Una estantería de acero. Valorada en 1.000 pesetas.

81. Cuatro roperos iniciales metálicos y otros cuatro de extensiones, tipo 6.514-M. Valorados en 5.000 pesetas.

82. Un plafón de cristal. Valorado en 90 pesetas.

83. Una mesa de escaparate. Valorada en 300 pesetas.

84. Una barra niquelada, con pie para escaparate, de latón. Valorada en 350 pesetas.

85. Una mesa escaparate, con pie soporte de madera. Valorada en 240 pesetas.

86. Un lote de la oficina técnica compuesto de: un archivador de planos, de acero; fichero de dos cajones de madera; un fichero de un cajón, un tablero de dibujo, un tecnigrafo marca "Smimm", un tablero extensible de los fluorescente para tablero dibujo, un aparato de luz en forma de globo y una banqueta de madera. Valorado en 10.000 pesetas.

87. Un lote en el laboratorio de investigaciones, compuesto de: un armario metálico con estantes modelo 78-36-18, un armario metálico con estantes modelo 40-3618, una mesa de bacteriología, una mesa de despacho en nogal, dos sillas, tres banquetas altas, cinco tulipas "Egsa", un clasificador tipo 104, un aparato de luz forma de globo, un aparato de luz portátil, una librería y una nevera. Valorado en 15.000 pesetas.

88. Un lote en el laboratorio de fabricación, compuesto de: una mesa de escritorio en madera, una banqueta alta, una silla, dos tulipas "Egsa", dos aparatos de luz forma de globo, un tablero con dos banquillos, un aparato de luz portátil y un clasificador tipo 104. Valorado en 2.400 pesetas.

89. Un lote de la oficina técnica, compuesto de: una caja de dibujo marca "Borodán", grande, una caja de dibujo pequeña, una bigotera, un compás de puntas marca "Richteu", un calibre marca "Mauser", dos tiralíneas y un juego de escalas. Valorado en pesetas 2.400.

90. Una instalación de calefacción compuesta de: una caldera marca "Roca", serie núm. 1, y cuatro radiadores, con un total entre ambas cosas de 45 elementos. Valorada en 6.000 pesetas.

91. Una instalación eléctrica para corriente de alumbrado y fuerza motriz, con todos sus ascensorios. Valorada en 2.500 pesetas.

92. Una instalación de gas con distribución en los dos laboratorios. Valorada en 2.600 pesetas.

93. Una instalación de agua y aire a presión. Valorada en 2.300 pesetas.

94. Un lote compuesto de: cuatro estructuras en latón niquelado para aparatos de tipo doméstico, cuatro estructuras en fundición y chapa de tipo industrial, 103 racores de latón, 10 grifos, 1.475 piezas de goma, 320 cueros para juntas, 450 cajas de cartón ondulado de distintos tamaños para embalaje, 6 llaves de ajuste, 4 colectores de latón para estructuras, 65 piezas metálicas para estructuras, 25 estructuras de hierro esmaltado de di-

versos modelos y 60 racores de mangueras de latón. Valorado en 20.000 pesetas.

95. Un lote de productos químicos y análisis, así como material de laboratorio. Valorado en 18.000 pesetas.

96. La marca "Foncal", números de registro 92.259, 92.260 y 116.588, y la patente en vigor de esta marca en la parte que pertenece al demandado. Valorada en 250.000 pesetas.

97. El derecho de traspaso del local en que se halla el establecimiento "Foncal", planta baja derecha de la casa número 16 de la calle de Costa, de esta ciudad. Valorado en 250.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 788.305 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que se admitirá primero postura por todos los bienes en junto, y si no la hubiere podrá hacerse licitación por lotes; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración pericial, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete El Juez, Luis-Fernando Martínez Ruiz. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 934

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario instruido con el número 127 de 1956, sobre hurtos, contra Joaquín Octavio de Toledo Pérez, se cita por medio de la presente a dicho procesado a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para practicar las diligencias necesarias, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 935

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia del Procurador D. Inocencio Dehesa Estevan, en nombre y representación de D. Joaquín Chóliz Moliner, para inscribir en el Registro de

la Propiedad el exceso de cabida sobre la siguiente.

"Hereditad en término de Luna, partida de "La Canal", que se compone del corral llamado de Calvo y tierras, de cabida 112 cahices, o sea 64 hectáreas 7 áreas 52 centiáreas. Lindante: Norte, Miguel Soro; Sur, herederos de Mateo Brun; Este, herederos de Mateo Brun, Crescencia Nocito y monte común, y Oeste, José Zamora y Joaquín Chóliz Moliner. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido al tomo 365, libro 29 de Luna, folio 64, finca 1947.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ejea de los Caballeros a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 830

Cooperativa Ganadera del Bajo Aragón CASPE

Esta Cooperativa celebrará Junta general extraordinaria el día 24 del corriente mes de febrero y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a la misma hora en segunda el domingo siguiente, 3 de marzo próximo, siendo válidos los acuerdos que se tomen en cumplimiento de las Ordenanzas vigentes, artículo 33, capítulo IV, celebrándose dicha reunión en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con este orden del día:

Primero. Formación de nueva Junta Rectora.

Segundo. Proyectos de la misma.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Caspe, 7 de febrero de 1957. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 868

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa

Orden del día que regirá en la asamblea plenaria que se celebrará en esta Hermandad el día 24 de febrero, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda:

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades.

3.º Lectura y aprobación de las cuentas del año 1956.

4.º Lectura y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1957.

5.º Almacén-granero y nuevo regadío.

6.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Gelsa, 8 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, José Pérez.

Núm. 899

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad hace saber, mediante el presente anuncio, que se celebrará Asamblea plenaria en su domicilio social (Travesía de Juan Navarro, 2) el día 2 de marzo próximo, a las veinte horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria, actividades y balance del anterior ejercicio económico.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1957.

4.º Expediente de transferencia de crédito.

5.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Tarazona, 13 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Angel Moreno.

Núm. 911

Canal Imperial

Subasta de árboles maderables

Se saca a subasta el aprovechamiento de cinco lotes de árboles maderables en el "Soto de Berbel", sito en término de Cabanillas (Navarra).

El pliego de condiciones para la subasta está de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación en Zaragoza (Santa Cruz, 19) y en el Departamento de El Bocal (Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal en Zaragoza, en horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día 4 de marzo de 1957, y el acto de apertura de pliegos se celebrará a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente.

Zaragoza, 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 978

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bortalba

Por el presente se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en este término municipal, tanto residentes como ausentes, a la Asamblea plenaria que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad el día 22 del corriente, a las quince horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de los que asistan, para tratar el siguiente

Orden del día:

Unico.—Tratar la forma de pago del terreno adquirido por la Hermandad para la construcción del Almacén-granero, aprobado por la Superioridad, así como los trabajos y desplazamientos de personal técnico.

Bortalba, 4 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Higinio Alonso.

Núm. 979

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria, que tendrá lugar en el Teatro Cine Olimpia, a todos los productores agrícolas y ganaderos de esta localidad, como también a los propietarios forasteros y afiliados en general, para el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana en primera convocatoria o a las once y treinta horas en segunda, sea cualquiera el número de asistentes, en la que serán válidos los acuerdos que se tomen y en la que se discutirá el siguiente

Orden del día

1.º Censura y aprobación, en su caso, de las cuentas generales y Memoria de las actividades de la Hermandad en el año 1956.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto ordinario y el especial de caminos para el año 1957.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Morata de Jalón, 9 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Luis Pérez.—El Secretario, (ilegible).